

Santa Fe, 12 de agosto de 2025

VISTO el Expte. CD N° 088/2025, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la U.T.N.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 206/2025, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: AMBORT, Daniel Alberto

DNI: 18417175

LEGAJO UTN: 26717

CARGO: Prof. TIT

DEDICACION: 1 (Una)Exclusiva

ASIGNATURA: Algoritmos y Estructuras de Datos – Taller de Programación.

AREA: Programación

DEPARTAMENTO: Ingeniería en Sistemas de Información

DESIGNACION CS: 1623/2022

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 412

gfa
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

